

MTFMM
MAMBI-00013-2025

Francisco Javier Vidal Pérez, Vicepresidente Segundo de la Diputación Provincial de Cádiz, Diputado Delegado de Transición Ecológica y Desarrollo a la Ciudadanía, en uso de las atribuciones conferidas por la Presidenta (Decretos de fecha 17 de octubre y 28 de julio de 2023), al amparo de lo dispuesto en el artículo 34.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

Que con fechas 14 y 18 de febrero de 2025 y nº de RE 2025022272E, 2025022388E, 2025022390E y 2025023802E, se recibe solicitud de la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz para recibir apoyo financiero por un importe de 200.000,00€, para la prestación de forma directa del “Servicio Público Mancomunado de recogida, traslado, guarda, adopción y, en su caso, sacrificio de animales de compañía extraviados y abandonados”, a los municipios de la sierra de Cádiz, así como el servicio prestado en las localidades de Paterna de Rivera y San José del Valle.

Visto que la Diputación Provincial de Cádiz, según lo establecido en la Ley de Bases de Régimen Local y la Ley de Autonomía Local de Andalucía, tiene como principales funciones la asistencia y la cooperación jurídica, económica y técnica a los municipios, especialmente a los de menor capacidad económica y de gestión, y la prestación de servicios públicos de carácter supramunicipal y, en general, el fomento y la administración de los intereses peculiares de la Provincia.

Visto que la Diputación Provincial de Cádiz, a través del Área de Transición Ecológica y Desarrollo a la Ciudadanía, gestiona los intereses de la Provincia en materia medioambiental, colaborando con entidades públicas y privadas, para la consecución de fines comunes.

Considerando de especial interés la colaboración económica de esta institución con la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz, para la prestación de forma directa del “Servicio Público Mancomunado de recogida, traslado, guarda, adopción y, en su caso, sacrificio de animales de compañía extraviados y abandonados”, a los municipios de la sierra de Cádiz, así como el servicio prestado en las localidades de Paterna de Rivera y San José del Valle.

De conformidad con los anteriores antecedentes:

RESUELVO

ÚNICO.- Iniciar el expediente administrativo de concesión de subvención económica nominativa a la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz (CIF P1100011D), por importe total de DOSCIENTOS MIL EUROS (200.000,00€) para la prestación de forma directa del “Servicio Público Mancomunado de recogida, traslado, guarda, adopción y, en su caso, sacrificio de animales de compañía extraviados y abandonados”, a los municipios de la sierra de Cádiz, así como el servicio prestado en las localidades de Paterna de Rivera y San José del Valle.

El Vicepresidente Segundo

Decreto inscrito en el libro 00001-L-DIPUC-2025 con número 03163/2025 de fecha 18/02/2025
Firmado por SECRETARÍA GENERAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ.

Código Seguro De Verificación	KwI304oIPme0juGfKbu0ig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Vidal Pérez	Firmado	18/02/2025 14:30:14
	María Teresa Fernández-mota Martos	Firmado	18/02/2025 13:35:52
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/KwI304oIPme0juGfKbu0ig==		

